**VERSIÓN PÚBLICA.**

**UAIP/OIR/0335/2018**

Vista la solicitud de la señorita, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

*¿Cuál es el porcentaje de las internas recluidas en el CENTRO DE READAPTACION PARA MUJERES DE ILOPGANGO que han participado en programas de trabajo penitenciario en los años del 2013 a junio 2018?*

*¿Qué tipo de trabajo penitenciario realizan las internas de 20 a 35 años de edad del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango y en que horario es realizado?*

*¿Cuál es remuneración por el trabajo penitenciario realizado por las internas del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango?*

*¿Las internas del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango tienen derechos laborales?*

*¿Las internas del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango participan en el programa YO CAMBIO?*

*¿Cuánto es el porcentaje de las internas del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango que han participado en el programa Yo Cambio y cuál es el beneficio que obtienen?*

*¿Existen empresas privadas que colaboran con el trabajo penitenciario de las internas del Centro de Recapacitaron para mujeres de Ilopango?*

*¿Existe redención de la pena por participar en el trabajo penitenciario? ¿Cuál es el porcentaje de las mujeres que han logrado la redención de la pena por medio del trabajo penitenciario en el periodo 2013 al 2018?*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** se anexa fotocopia de oficio emitido por el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena para Mujeres Ilopango.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día dos de octubre del dos mil dieciocho.

 Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

 Oficial de Información.

MJCA/kl